



## Ayuntamiento de GALILEA

Plaza E. González Gallarza, 1  
Tfno: 941 48 00 32  
Fax: 941 48 00 51  
e-mail: ayto@galilea.es  
web: www.galilea.es  
**26144 GALILEA (La Rioja)**

### ASISTENTES:

M<sup>a</sup> Concepción Eguizabal Malo.  
Alejandro Eguizabal Alonso.  
Tomás Montenegro Noceda.  
Pedro María Royo Martínez.  
José Javier Ongay Olmos.  
Antonio Lázaro Cadarso.

### AUSENTES:

José Miguel Balmaseda Royo.

### SECRETARIA

Montserrat Burrieza García.

## ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE 21-12-09

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 11,00 horas del día 21 de diciembre de dos mil nueve, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública.

Asisten a esta sesión la Sra. Alcaldesa y la Secretaria del Ayuntamiento, hallándose ausentes los Concejales que se indican.

Una vez comprobada la existencia de quorum suficiente para la válida constitución del Ayuntamiento, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

### I.- LECTURA ACTA ANTERIOR.-

Se procede a dar lectura del borrador del acta anterior, siendo aprobada por unanimidad.

### II.- APROBACIÓN OBRA FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCA 2010.-

Visto el Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea un nuevo Fondo, si bien se incorpora como objetivo del mismo que las inversiones, proyectos y actuaciones financiadas contribuyan a la sostenibilidad económica, social y ambiental por lo que se denomina Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local; que en el artículo 1 regula el objeto y en el artículo 2 las obras financiadas.

Visto el artículo 3 del Real Decreto-Ley que establece los criterios de reparto del Fondo Estatal de Inversión Local, en relación con la tabla hecha pública por el Ministerio de Administraciones Públicas a través de la página www.map.es, al municipio de Galilea le corresponde una financiación máxima por importe de 41.189 euros.

Vista la Resolución de 2 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba el modelo para la presentación de solicitudes, las condiciones para la tramitación y la justificación de los recursos librados con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, creado por Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre.

Visto todo lo anterior el Pleno de esta Corporación después de un amplio debate en el que se han propuesto distintas obras o actuaciones, adopta por unanimidad, el siguiente,

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Solicitar, con los requisitos establecidos en el Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de octubre y la Resolución de 2 de noviembre de 2009, la inclusión en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, de la siguiente obra:

-Renovación de las Redes y Pavimentación del entorno de las Piscinas de Galilea.

**SEGUNDO.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa y a la Sra. Secretaria para que presenten la correspondiente solicitud en los términos y con las condiciones establecidas en el artículo 12 del Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de octubre, en relación con el artículo 2 de la Resolución de 2 de noviembre de 2009.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12,00 horas, la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto, levantándose la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA